



**CORTAZAR**

**SOMOS TODOS**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA   
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD EL DIEZMO, EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA TRAMO: PROLONGACIÓN 30 DE ABRIL Y NIÑOS HÉROES.**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

CORTAZAR, GTO., A 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **02 DE AGOSTO DEL AÑO 2021**, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA **ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE LA OBRA **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD EL DIEZMO, EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA TRAMO: PROLONGACIÓN 30 DE ABRIL Y NIÑOS HÉROES.**

EN REPRESENTACIÓN DEL **C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL **C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA **ADJUDICACIÓN** EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA: **C. ALFONSO FIGUEROA MENDOZA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD EL DIEZMO, EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA TRAMO: PROLONGACIÓN 30 DE ABRIL Y NIÑOS HÉROES** POR UN MONTO DE \$ **302,373.13 (TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.)**, INCLUYE EL I.V.A., Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 06 DE AGOSTO DE 2021 Y TERMINACIÓN EL 04 DE OCTUBRE DE 2021.

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL **ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO** ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL



**CORTAZAR**

**SOMOS TODOS**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ÁREA URBANA   
RURAL   
ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD EL DIEZMO, EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA TRAMO: PROLONGACIÓN 30 DE ABRIL Y NIÑOS HÉROES.

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

CORTAZAR, GTO., A 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

APERCEBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2021.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDÓ.

**POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.**

  
C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**POR EL CONTRATISTA**

  
C. ALFONSO FIGUEROA MENDOZA  
REPRESENTANTE LEGAL